

**TOTALMENTE TRAMITADO 09 feb 2021**

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 13444433

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17859

SANTIAGO, 03 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes; lo  
informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA Nº 202.119.667 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos Nºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Laura Guadalupe OLIVEIRA  
URBINA de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 02 de Septiembre  
de 2020 y hasta el 02 de Septiembre de 2021.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[308] 03/02/2021

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



*[Handwritten signature]*  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS